



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 4 Mayo del 2016  
REF: Oficio CF/ 133-2016/MCA/dgm

Señora  
**Susan Rocío Arenas Balcarcel**  
**Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública**  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Señora Arenas:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que el Fondo Social de Solidaridad NO APLICA para el Artículo 9 inciso f) el cual indica Programación y Reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.



*Lic. Marco Tulio Vasquez*  
Coordinador Financiero a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

Cc: Archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV